

Especialidad Tradicional Garantizada Tortas de Aceite de Castilleja de la Cuesta

06-06-2013

Normativas

Objeto:

Queda registrada la denominación que figura en el anexo del presente Reglamento.

Concepto:

Productos agrícolas y alimenticios enumerados en el anexo I, punto II, del Reglamento (UE) nº 1151/2012:

Clase 2.3. Productos de confitería, panadería, panadería fina, pastelería y galletería

ESPAÑA

Tortas de Aceite de Castilleja de la Cuesta (ETG).

Base legal:

Reglamento de Ejecución (UE) nº 515/2013 de la Comisión, de 5 de junio de 2013, por el que se inscribe una denominación en el Registro de Especialidades Tradicionales Garantizadas [Tortas de Aceite de Castilleja de la Cuesta (ETG)].

<http://www.besana.es/sites/default/files/reg2013-515-1-2.pdf> [1]

Enlaces:

[1] <http://www.besana.es/sites/default/files/reg2013-515-1-2.pdf>